

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. (CINTRA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Un consorcio participado por CINTRA en un 33'34% ha sido seleccionado como adjudicatario provisional ("Provisional Contractor") del concurso para la construcción, financiación, operación, mantenimiento y explotación de la autopista "Central Greece Motorway (E65)", convocado por el Ministerio de Medio Ambiente, Planeamiento Físico y Obras Públicas de la República Helena. Los restantes miembros del consorcio son la compañía griega GEK Holding, Real Estate, Construction S.A. y el Grupo ACS (a través de sociedades de su grupo), en ambos casos con un 33,33% de participación.

La concesión discurre en dirección noroeste sureste por el centro del país, conectando la autopista PATHE (Patra-Atenas-Tesalónica) y la localidad de Egnatia. Tiene una longitud total de 231 km, de los cuales 174 km. serán construidos por el consorcio adjudicatario y los 57 km. restantes, adyacentes a los anteriores, serán construidos por el Gobierno y posteriormente transferidos a la concesionaria. La inversión aproximada del proyecto es de 1.500 millones de euros, principalmente en obra. El plazo de concesión será de 30 años.

La adjudicación definitiva y posterior firma del contrato de concesión están sujetas a la finalización y aprobación gubernamental de toda la documentación y a la ratificación del Parlamento griego. Asimismo deberá obtenerse de la Comisión Europea la correspondiente aprobación de la subvención del Proyecto.

En Madrid, a 5 de febrero de 2007

Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración